

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
a la Cebulita—núm 85.ADMINISTRADOR:
JOSE M. MONFORT

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta la
6 de la tarde.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

En ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

Nuestro corresponsal en París para aviles y publicaciones es el Señor A. LORTE, director de la Sociedad Mutua de su ciudad, núm 61 Rue Guimard.

La Comisión Directiva de la Asociación Literaria, que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavaljea. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.
LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Diciembre 24 de 1897.

La Comisión de Sueldos

Sigue la labor patriótica de esta Comisión, que mucho beneficio puede reportar a la administración pública, si sus trabajos no se dejan perder estérilmente.

En el seno de ella, predomina un carácter tal de equidad y buen deseo, que debemos hacer resaltar, estimulando al propio tiempo a sus miembros, para que no desmayen en su tarea de colocar a los funcionarios públicos en la situación que les corresponde.

Con placer hemos visto el informe presentado a la superioridad por la Comisión, relativo a los sueldos de que gozan los empleados de la Gobernación Política de Montevideo.

En esas líneas, se hace presente que los escribientes de las Secciones policiales, disfrutan diez y ocho pesos de sueldo, cantidad exigua para remunerar la responsabilidad y el trabajo de esos funcionarios. Sólo por tanto la Comisión, un aumento de seis pesos, considerando que menos de treinta efectivos, no se encontrarán empleados que cumplan con su deber. Esto, es muy justo, justificando.

A la Comisión de Sueldos, en carecer debía la prensa de la capital el estudio de la situación de los empleados escolares. Baste el decir, que los Maestros Rurales, Directores de Escuelas, llegan a alcanzar un emolumento mensual de unos veinte pesos, y esto, cuando a los políticos no les dà por andar de meetings, y otras farras por el estilo.

Si los trabajos de la nombrada Comisión, van a hallar algún eco en los Poderes Públicos, esperamos no eche en olvido, esta advertencia, que viene a corregir una injusticia que se comete hace años.

LO QUE DICE GOMENSORO

Un enviado especial de *El Diario* bonaerense, visitó días pasados al octogenario D. Tomás Gomensoro, y dio cuenta a aquel día del resultado de su entrevista, en la forma que se verá enseguida.

A título de información, y dado el interés que desperta todo lo referente al magnifico problema de Marzo, no queremos que nuestros lectores se priven de conocer ese reportaje, que dice así:

«Señor director: Mi primera visita, según sus indicaciones, ha sido para el candidato presidencial proclamado por la mayoría de la asamblea, D. Tomás Gomensoro.

Vive este señor en una modesta casa de la calle Caneches, y apenas se entra ella el visitante se aprecia de los hábitos sencillos y patriarciales de las viejas familias del país. La asabilidad sin afectaciones y un ambiente de paz es la atracción de aquel hogar respetable. Fuimos recibidos por un hijo del señor Gomensoro, que es coronel de la República, y poco después estrechábamos la mano del candidato, sobre cuya fortaleza física han difundido tantas dudas sus opositores de hoy y admiradores de ayer.

El Sr. Gomensoro es un anciano de mediana talla, grueso, de rostro animado, sus ojos son vivaces y brillan, bajo las cejas pobladas y casi negras, con una expresión realmente juvenil.

Sus movimientos no son los que corresponden a un anciano de mas de ochenta años, pues el Sr. Gomensoro es bien ágil para su edad, de ademán nervioso, sin ningún de los entorpecimientos que serían naturales por el desgaste del organismo en tan larga lucha.

Lo mas extraordinario es que el vigor físico de este anciano, —cuya fortaleza orgánica y hasta cierta semjanza de líneas faciales, trae a la memoria la estructura ferrea de Sarmiento, —es superado aun por la fijeza cerebral y la energía sorprendentes de su palabra.

Personas respetables nos hablan dicho: «El Sr. Gomensoro es la personalidad mas seriamente vinculada a este país por el afecto invariable que sus hechos patrióticos

nos han inspirado. Lo hemos proclamado nuestro patriarca y su presidencia ha sido pedida siempre como una bendición del cielo. Pero, mi amigo, Dn Tomás está muy viejo para gobernar...»

Oyendo despues al Sr. Gomensoro, examinándolo cuidadosamente como un médico puede examinar a un enfermo, siguiéndolo en todas sus manifestaciones psicológicas del momento, hemos pensado, —prescindiendo de estas pasiones políticas que tan pronto, según sea el viento, rejuvenecen como baldan al caníbal, que si para gobernar el país se necesita equilibrio mental, firmeza de juicio y energía de carácter. El señor Gomensoro no está viejo para el gobierno, y que si la República del Uruguay ha pedido siempre como una salvación la presidencia de ese virtuoso ciudadano, sería un hecho de la dictadura última, en consenso criminal oponerse a su elección cuando tiene asegurada la mayoría de los electores.

El Sr. Gomensoro había con profunda pena de los sucesos de actualidad, asombrado del estravío que parece haber puesto —dice— una vena negra sobre los ojos de personas ilustradas, cuyo innegable talento estuvo siempre al servicio de las buenas causas.

—Piden la dictadura, mi señor, —agregaba energicamente, —como sino hubieran sentido el azote de ella sobre el país; y la dictadura es la renuncia voluntaria de todos los derechos; es entregarse a los dictados caprichosos de un hombre; si, señor, de un hombre, que reune en si, aunque sea transitoriamente, todas las facultades distinguidas por las leyes en los poderes del Estado, y que ese hombre aplica como se le da la gana, ejercitando venganza, persiguiendo gente, ya sea para satisfacer a si mismo, o para satisfacer a sus allegados, a sus orejeros y estos únicos dejan de ser oportunos, porque, mi señor, en épocas irregulares o revolucionarias siempre asoman la cabeza los que tienen algo que vengar esforzándose en satisfacer sus malas pasiones a la sombra del dictador.

Así es, señor, —afiadía con enojo el anciano —que no comprendo como esos hombres ilustrados han salido a la calle a pedir la dictadura, acudiendo puebladas como las que dirigía Salomon o Chitón en el antiguo Buenos Aires! Es un gran retroceso, señor un gran mal, y su gravedad la veo yo que he sido espectador y muchas veces víctima de los actos dictatoriales. Cómo! Este pueblo viril, pide esclavitud, pide coyunda! Muy arrepentidos estarían pronto los que clama-

man eso, si viniera el dictador y aprepara el torniquete de la tortura, como lo apretaría, como debe espantarse que lo hiciera, desde que la dictadura es la mordaza y el grillete para el ciudadano.

Estaba efectivamente exaltado el Sr. Gomensoro. Recordó luego algunos fragmentos de sus opiniones, y trayendo enseguida la conversación sobre a elección presidencial nos dijo:

—N. preveo el final de todo esto, señor, porque éste es el país de lo imprevisto; pero yo he aceptado mi candidatura como el útimo sacrificio rendido a la concordia de mis compatriotas. Que ambición de mando ó de fortuna pude tener un hombre a mi edad? La ambición mas grande sería estar tranquilo en mi casa, sin agitaciones, hasta que Dios quisiera pero han venido a la arme de patriots de una solución que evitará grandes males al país, y he respondido que si, he aceptado y estoy dispuesto a no retroceder. A algunos viejos amigos, no apreban eso, temiendo que si voy al gobierno vaya con los brazos atados por compromisos. Se equivocan. Si voy al gobierno gobernaré para el país utilizando el concurso de todos los hombres aptos y honrados. Se equivocan, también, si suponen que mi gobierno se prestaría a represalias. No: si voy al gobierno todos mis esfuerzos serán para una política de olvido, de paz, bajo la cual los orientales no piensan sino en trabajar libremente, prosperando ellos y haciendo prosperar al país. Estas son mis intenciones.

Contestando a algunas interrogaciones sobre el procedimiento que emplea el señor Cuestas en busca de pro-éxitos para su candidatura, dijo:

—No lo prestigia al señor Cuestas el hecho de ser Presidente de la República y candidato presidencial al mismo tiempo. Yo fui gobernador provisorio, en un periodo de elecciones generales, y luego fui candidato a la presidencia; pero nadie puede citar el caso de que yo apoyara un solo recurso oficial en favor de mi candidatura. Sin duda por eso las Cámaras constituidas bajo mi gobierno, libres de toda presión, dieron su voto a otro candidato. Ya no soy presidente pero bajo satisfecho: con la conciencia tranquila, sin nada que reprocharme. Me parece que el señor Cuestas no conoce ese camino. Es presidente y candidato, procediendo de muy distinto modo.

—Así parece.

—Está a la vista, señor. Como Presidente es jefe nato del ejército. Y sin embargo ha enviado comunicaciones directas, oficiales, a generales y jefes del ejército pidiéndoles opinión sobre su candidatura presidencial! Y qué han de opinar.

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Núm. sueldo	0.10
atrasado	0.20

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

mar, esos señores generales y jefes, sino de conformidad a los gustos del Sr. Cuestas?... He conocido este procedimiento por las contestaciones del general Gregorio Castro y otros que acuden a la consulta presidencial. Sé, también, que cuando un jefe militar se adhiere a su candidatura recibe notas de agradecimiento. En cambio, si un jefe se adhiere a la mia lo aprecian lo mismo, preso, como le ha sucedido al valiente coronel Carabjal, de Minas. Hemos visto, también, la disposición dictatorial de prohibirles a los jefes el visitar al senador don Julio Herrera y Obes. Ya se empieza pues a dictaminar hasta sobre los afectos de las personas. Y que son, señor, todas esas medidas violentas, inconstitucionales, como la vigilancia e intrusión de la autoridad en la casa de los vecinos, los meetings que piden la disolución de la asamblea, el destierro de miembros de ésta, sino el empeño de obtener votos para la candidatura del señor Cuestas? Es alocado, señor mío, lo que está sucediendo, y el pueblo estirviado supone que trabajan para él.

—Y el general Tajes ha visitado a Vd. en estos días?

—En los últimos días, no. Pero estamos al habla por intermedio de nuestro comun amigo el doctor Carlos de Castro. Aho ra mismo....

El Sr. Gomensoro tuvo interrumpido por la entrada de varios miembros del grupo parlamentario que sostiene su candidatura. Todos se manifestaban convencidos de una reacción jen su favor precipitada por el decreto dictatorial de los destierros. La discreción no permitía continuar allí.

CAMPO NEUTRAL

Para los pensionistas
DEL ESTADO

Un precedente algo extraño, ha quedado sentado en la presente administración.

En el caso, —y esto es público, —que al Regimiento de Caballería que comanda el coronel Beltrán se le adeudaban siete meses de presupuesto.

Es notorio también, que algunos diarios hicieron denuncias respecto a los procedimientos de este Gefe, y por último que el Inspector nombrado para esa armada, coronel Kester fue comisionado por el Gobierno, para averiguar la verdad de las denuncias y verificar el pago de los presupuestos.

Las primeras, salieron inmediatamente tan solo del despacho y la diatriba. En cuanto al pago de los segundos, se hizo en forma; recibiendo cada soldado, \$62.30 cents. por los siete meses atrasados.

De que había fumado el soldado y mantenido algún otro efecto al mismo tiempo que comprado alguna ropa, para relevar a la poco abundante reglamentaria durante esos siete meses? En la proveeduría del cuerpo, se hallaría la contestación.

Allí se surtió el soldado durante esos meses de escasez y miseria, lo mismo que los demás empleados, lo verificaron en otras partes.

Allí fumaron, allí vistieron y allí se verían por más de una vez socorridos en la época menguada, por el proveedor, señor Lalloza, al cual ahora, se le intenta hacer cargar con perjuicios que ascienden a trece ó cuarenta mil pesos, sin que la autoridad moral del Gefe, pueda valer para ante el subordinado, quien muy costumbrado a conocer su deber en estas cuestiones, y viéndose dueño de una ponchada de pesos, se alza como decimos un garmente con el Santo y la limosna.

Y esto, es aplaudido, no queremos decir por quien, pero de bastante representación para que sea aplicada la teoría a todos los pensionistas del Estado.

Pues la acción judicial, cuando del soldado se trata, en una cuestión de esta clase, es del todo dudosa, y podría serlo lo mismo la de los demás pensionistas del estado.

¡A no pagar, pues, que la ocasión es calva!

X. X.

COSAS DE AQUÍ

Hasta que punto hemos llegado! Un señor comerciante ha demostrado tener poca escrupulosidad para conseguir un cliente. Llama, en la calle, en un café ó en cualquier parte, a la persona que va a hacer una compra de tal ó cual cosa, y lo dice:

—Como es eso, mi amigo, (aunque nunca lo haya visto)—Vd. para comprar esto no ha venido a mi casa, siendo yo el que vendo en mejores condiciones hoy? Dígame, ¿adónde compró ese artículo?—si lleva alguno.

El amigo, que, como lo ha dicho antes, quizás nunca lo ha visto, le contesta de que fué en aquella ó esta casa, a lo que el amable comerciante prosigue diciendo:

—¡Obvio que ordinario, no sirve para nada.

Acto continuo le pregunta cuánto le costó, y la persona, creyendo ver en la competencia de dicho señor una verdad, le dice que lo compró en tal precio, a lo que, como haciéndose al admirado, afirma, que lo explotaron, lo robaron, y que él se lo daba por el mismo precio de la mitad.

—Esto es el colmo de los colmos!—X

SECCION NOTIGIAS

Según «El Día», se confirma en todo la noticia de que se va a confiar el mando de un cuerpo de línea, a nuestro actual jefe político, coronel D. Angel Casala.

En el supuesto de resultar cierta la tal noticia, debemos recomendar a la Superioridad el que, para llenar dicha vacante se tenga en cuenta el justo derecho que tienen los habitantes de nuestro departamento de pedir un jefe político constitucional; ciudadano de honorabilidad y verdadero administrador de los intereses del Departamento.

Nosotros, hoy como ayer, nos permitimos recomendar al Poder Ejecutivo el nombramiento del recomendable ciudadano, hijo de Minas, don Rufino M. Larrosa.

Por las cartas que, sin comentarios, publicamos a continuación, podrán darse cuenta nuestros lectores de como anda la gente de las alturas.

Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, Sr. Teniente General, don Luis E. Pérez.

Estimado señor General:

La prensa ha afirmado con insistencia que V. ha resuelto retirarse del Ministerio que desempeña, a fin del presente mes.

Noticias de origen privado que llegan hasta mí, están de acuerdo con esta versión.

En revisión de que no quedase a la carta de Guerra, como quedó la de Hacienda, he ofrecido a un antiguo y honesto militar del Ministerio de Guerra y Marina, ofrecimiento que ha sido aceptado.

En su virtud, espero se servirá V. enviar su renuncia para dar el decreto.

No terminará ésta, sin expresar a V. mi sentimiento al ver separarse a tan digno colaborador; pero espero que en tiempos más serenos nos volveremos a encontrar trabajando fuerte por los intereses del país, como lo hemos hecho ya.

Mientras tanto puede V. contar siempre con la amistad de su afectísimo amigo y S. S.

JUAN L. CUESTAS.
Casa de Vd., Diciembre 21/97.

Señor Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, D. Juan L. Cuestas.

Estimado señor y amigo:

He recibido su carta de esta fecha, de cuyo contenido me he enterado con extrañeza, no por lo que el a pueda afectarme personalmente, sino por las afirmaciones que consigna.

Había leído las diferentes noticias publicadas por algunos diarios anunciando mi renuncia a plazo terminado, y como consecuencia con el pedido que V. E. me había hecho, no se sabía en tal determinación, traté de investigar el origen de esas versiones y se me dijo que el no salían de la casa de V. E. No dijó de sorprenderme ese hecho; pero sobre todo y ante todo, tenía el pedido reiterado de V. E. de que lo acompañase y apeset del mismo halago que el M. misterio tenía para un hombre de mis condiciones, supuse que s. trataba de conversaciones autorizadas y silencio al asunto.

Si V. E. me hubiera hablado de esas noticias, le hubiera expresa lo que solo permanecía en el Ministerio, porque así me lo había pedido V. E. y le habría a modo de exigir su carta de esta fecha.

Tengo el gusto de acompañarle mi renuncia y saliendo como su afectísimo amigo y S. S.

Luis E. PEREZ.

Examen general de la Escuela de 2. grado, n.º 1 de esta ciudad, practicado en los días 20 y 21 del corriente.

Maestro: Miguel Navarra—Ayudante Ignacio Sanchez.

La Comisión Examinadora estaba organizada en la siguiente forma:

Presidente: don Inocencio Rojido. Sra. Agueda R. de Cardona, Sritas. Micaela P. bMendivil y Juana Hugaldo y los Srs. Sebastian B. Torres y Honorio D. Oribe.

Los alumnos que aparecen en la lista nominal, alcanzan a 81 distribuidos en tres años, 3.º, 4.º y 5.º

Se hallaban presentes al acto
51 { 37 del 3.º (2.º semestre)
9 del 4.º
6 del 5.º
faltando treinta.

A juicio de la «Mesa Examinadora» resultaron sobresalientes, en méritos a los conocimientos expuestos, los alumnos siguientes:

3er. AÑO

(1er. semestre).

Alberto Pereira ó Isabino Parga.

Distinguidos: Juan Palerm, Ernesto Varela y Francisco Castro.

Proclamados por el Maestro

Por aplicación

Alberto Pereira, Isabino Parga, Arturo Aldrovandi y Francisco Castro.

Por conducta

Francisco Castro, Isabino Parga, Arturo Aldrovandi, Juan Palerm y Rodolfo Lamas.

(2.º semestre)

Por la «Mesa Examinadora»

Sobresalientes: Federico Pozzi, Nicolás Sarti y Francisco Farina.

Distinguidos: Alfredo Franchi, Eugenio Requena y Casiano Aparicio.

Por aplicación

Federico Pozzi, Nicolás Sarti, Francisco Farina, Alfredo Franchi, Eduardo Gomenio, Lorenzo Caprio y Casiano Aparicio.

Por conducta

Francisco Farina, Federico Pozzi, Eduardo Gomendio, Nicolás Sarti, Juvental Reyes, Pedro Moroni y Juan Denigris.

4.º AÑO

Por la «Mesa Examinadora»

Sobresalientes: Ricardo Medina, Dionisio Aparicio, y Humberto Martínez.

Distinguidos: Enrique Pereira, José Acuña, Eustaquio Acosta, Ma. rial Villaverde, Feliciano Santos y Gabriel Palerm.

Por aplicación

Ricardo Medina y Humberto Martínez.

Por conducta

Ricardo Medina, Humberto Martínez y Marcial Villaverde.

5.º AÑO

Sobresalientes: Sabino Requena, Alberto Abas y Rogelio Castro.

Distinguidos: Juan Valladares y Ricardo Laporta.

Por conducta

Sabino Requena, Alberto Abas, Juan Valladares y Rogelio Castro.

Por aplicación

Sabino Requena y Alberto Abas.

El examen ha merecido la clasificación de SOBRESALIENTE, empleándose catorce horas para practicarlo.

El pasado miércoles falleció el apreciable facultativo Dr. D. Angel Ruiz del Valle.

La muerte del Dr. Ruiz ha sido muy sentida por todo el vecindario minuano, dando prueba de ello la numerosa y distinta concurrencia que acompañó sus restos a la última morada.

Por nuestra parte, enviamos nuestro pesame a los dudos del extinto.

— Hoy se efectuará el casamiento de Joven Eugenio Marino con la señorita Teresa Farina.

— Hallado postrado en cama, el estima industrial don Pedro Denbaldo.

— El Rematador don Andrés Guadalupe, venderá en remate, mañana, y por lo que ofrecen, todos los muebles de la casa de la señora viuda de don Francisco E. Silva, y pasado mañana rematará la hermosa casa de la calle Maldonado, ocupada actualmente por el señor Mainenti.

— Si V. E. me hubiera hablado de esas noticias, le hubiera expresa lo que solo permanecía en el Ministerio,

porque así me lo había pedido

de V. E. y le habría a modo de exigir su carta de esta fecha.

— Tengo el gusto de acompañarle mi renuncia y saliendo como su

afectísimo amigo y S. S.

Luis E. PEREZ.

Falleció el 16 de Diciembre de 1897

Venancio, Olegaria y Bernardo Machado, hijos; B. Amor, hermano político (ausente); Marcelo Gonzalez, hijo político, nietos y demás deudos invitan a todas las personas de su relación y al vecindario

en general, para la misa que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Parroquia de esta Ciudad,

el dia 21 del corriente a las 7 y 1/2 de la mañana.

VENANCIA AMOR MACHADO

(Q. E. P. D.)

Local de sesiones:—Calle O imanum. 76.

ADMINISTRACIÓN DPTAL. DE RENTAS

ción del expresado en la forma siguiente:

La primera cunta en lo el mes de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los impuestos de Chapas de paseos y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Immobiliaria.

Minas, Diciembre 21 de 1897.
Pedro Lezama.
Administrador Dptal. de R. Rentas

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los señores Contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de G. o en todo el mes de Enero próximo; excepción de los del gremio de ambulantes, que se expedirán hasta el 10 de dicho mes, para cuyo gremio comenzará la remisión después de esta fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897.
Pedro Lezama
Adm. Dep. de R. n.º

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Llámase a propuestas para el arriendo de los derechos de la Lotoría de Cartones en todo el Departamento con plazo de un año a contar del 1º. de Enero de 1893.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de segunda clase y bajo sobre serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 30 del corriente a las 4 p. m. reservándose a la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino conviniéren á los intereses que representa.

Minas, Diciembre 11 de 1897.
S. Aguirar
Presidente

Juan M. Ros
Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL

La Junta Eco. Administrativa en sesión del 24 del corriente ha aprobado:

Art. 1.º Que se proceda al banquillo general de los frentes de las casas y cercos comprendidos en la planta Urbana de la Ciudad.

Art. 2.º Señássese como plazo único para efectuarlo hasta el 31 de Diciembre próximo venidero. Vendido éste, la Junta mandará practicar por cuenta de los remisos los que no se hayan efectuado.

Art. 3.º Dentro de igual plazo que el señalado en Art. anterior se procederá á limpiar el general de aceras bajo supervisión de hacer efectivas las penas correspondientes.

Minas, Noviembre 25 de 1897.
S. Aguirar
Presidente

Juan M. Ros
Secretario.

JUGADO DPTO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez, Llo. Dptal. Dr. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público, que el dia 22 del corriente año, se procederá ante las puertas del Juzgado por el Alcalde y Alcaldesa del mismo y al mejor postor de las siguientes propiedades de la sucesión de D. Casimiro Giménez y D. Peregrina Guadalupe, un terreno y casas en el construido, ubicado en esta Ciudad, cuya extensión es de cuarenta y dos metros 475 milímetros de frente a aquellas casas y se compone en cada una de ellas de tres idénticas, cocina, 2/4 cuan piso ó marmol aligible etc. Se previene que el mejor postor o postores deberán consignar en el acto de las aceptadas sus ferias el diez por ciento del precio que ofrecen y que no militan aquellas sino excepto de las terceras partes de su nueva suscripción, de ésta un mill ochocientos pesos (\$1.800). Por más antecedentes ocurrirán a la Caja Actuarial.

Minas, Diciembre 7 de 1897.
Francisco E. C. C.º
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N. viembre 23 de 1897
Francisco E. Cordero
Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Fidel Lavega a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. JUAN FRANCISCO CASTILLO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 0 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N. 20 de 1896.
Francisco E. Silva
Actuario

Juzgado Letrado Departamental
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el Artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. MARIA I. RODRIGUEZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 12 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN E. PONDRÁ RÚA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, N. 5 de 1897.
Buenaventura Ferrer Sans
Actuario Interino.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Depart. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, dicto en los autos su número de D. Balbín de la Llana, se hace saber al público que a solicitud de D. Tomás Rivero del Puerto, se va a proceder a la restitución de las siguientes actas del Registro de E. Civil:

Certificado: que en el Registro del Estado Civil a fechas cincuenta y seis del II. ro. de 1894-Jones 10-Vado 11-11 el Juzgado de la primera Sección del Depto. de Minas en el año 1897 existe la siguiente partida. Al margen n.º 111-Balbín de la Llana-Certificado Mállico. En Minas y el día 8 de Agosto de 1897-a las diez de la mañana por ante mi Juan Doria Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil, comparecieron Don Juan Ferreira y González de treinta y siete años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesión propietario y vecino de la calle Trelinta y Tres n.º 54, y D. Fabio Soiza de sesenta y tres años, de estado casado, de nacionalidad oriental, profesión industrial y vecino de la calle Soiza n.º 77 declarando que a las 11 de la noche del día de ayer y en la calle 25 de Mayo s/n. ha fallecido D. Balbín de la Llana de nacionalidad oriental, nacido en el Alguá departamento de Maldonado, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado y de profesión militar, a consecuencia de Endocarditis infecciosa según consta del certificado médico forense que queda archivado.

Que el fallecido es hijo legítimo de D. Bautista de la Llana y Doña Lucia Silveira, orientales, Abusos paternos: Juan de la Llana y Ana Suarez, y maternos: Pedro Silveira y Andrea Prieto, orientales. Así mismo se hace constar que la esposa del fallecido era Doña Manuela del Puerto y sus hijos legítimos: Ramón, B. Ibin, Nicanor y Rosario de la Llana orientales; y que los declarantes no tienen parentesco alguno con el fallecido. Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes: JUAN DORIA-JUAN FERREIRA Y GONZALEZ-FABIO SOIZA.

Y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Minas a 1.º del mes de Octubre del año 1897.

Juan M. Ros Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certificado: que en el Registro de Estado Civil a fechas 21 vut. 22 del libro n.º de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de 1.º Sección del Departamento de Minas en el año 1881 existe la siguiente partida. Al margen n.º 35, Agosto 21 de 1881-Fé de Matrimonio presentada. En la Villa de Minas y el día 31 del mes de Agosto del año 1881 a las 3 de la tarde por ante mi Zenón Perreira, Juez de Paz de la 1.º Sección judicial del Depto. de Minas y Oficial del Estado Civil compareció D. Balbín de la Llana oriental de quien me declaró haber contraído matrimonio con la señorita Doña Manuela del Puerto en la Iglesia de la Villa el día 11 del corriente año como consta de la fé de matrimonio que me presentó firmada por D. Olegario Berriel Presbítero y Cura Vicario de esta Parroquia de la Purísima Concepción de Minas, previas las diligencias de estilo y pública das las tres consiliares proclamas después de dispensado por el Ilmo. y revmo. Monseñor Don Inocencio María Yeregui, el impedimento canónico de consanguinidad de segundo grado por linea lateral igual, autorizó el matrimonio contrariado por palabras de presente entre D. Balbín de la Llana natural de la República y vecino de esta Parroquia, soltero, de cuarenta años, hijo legítimo de D. Juan Bautista de la Llana, y Lucia Silveira también de la República y Doña Manuela del Puerto natural y vecina de esta Parroquia, soltera, de 21 años, e hija legítima de D. Nicanor del Puerto fallecido, y Doña Manuela de la Llana, orientales. Y a petición de D. Balbín de la Llana, expido el presente que sello y firmo en Minas fecha 1.º de Setiembre de 1881. Olegario Berriel, Cura Vicario.-Los cónyuges intercambiaron separadamente por mí en presencia de los testigos abajo firmados, ambos declararon ratifican una vez mas, todo lo expuesto en el testimonio que antecede. En consecuencia se ha labrado la presente acta y no firman conmigo los intercambiados por no saber haciendo a su cargo por el esposo Don Alfredo Silva, oriental de 22 años, soltero, y por la esposa don Urbano Moreno, oriental, de 45 años, casado, y los testigos Don Jacinto Castro, oriental, de 23 años, soltero, y Don Lorenzo Roch, oriental, de 22 años; soltero, vecinos de esta sección. Zenón Pereira-Alfredo Silva, Antuna-Tro. L. Roch-Urbano J. Moreno.-Y a solicitud de parte interesada expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Minas a treinta de Setiembre de de mil ochenta y nueve y siete.-Juan M. Ros.

Juan M. Ros, Secretario de la Junta E. Administrativa del Depto. de Minas.

Certificado: que en el Registro de Estado Civil a fechas 38 vuelta del libro A. d. Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 7.º Sección del Departamento de Minas en el año 1885 existe la siguiente partida. Al margen n.º 26, Junio 5 de 1885.-En el Distrito de Marmarajá el día 5

de Junio del año 1885 a las 3 de la tarde por ante mi Sergio M. Núñez, Juez de Paz de la 7.º sección del Departamento de Minas y Oficial del Estado Civil compareció Don Balbín Llana, oriental, de cuarenta y dos años, casado, y vecino de esta sección lo cual me declaró que el día 15 del mes de Mayo del corriente año y en su casa habitación ha nacido una criatura del sexo masculino y que recibió por nombre Pedro, hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña Manuela del Puerto, oriental, de 32 años; Abusos partenos Don Bautista Llana y Lucia Silveira fallecidos, orientales, maternos Nicanor del Puerto fallecido y Doña Manuela Llana orientales.-Después de leída la presente acta la firmaron conmigo el declarante y los testigos Don Tomás Rivero, oriental criador y vecino de esta sección que lo acompañan.-Sergio M. Núñez-Balbín Llana-Tomás Rivero-Pascacio Correa.-En fó de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Minas a primero de Octubre de 1897.-Juan M. Ros.

Y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 74 de la Ley de Registro de E. Civil se hace esta publicación por el término de treinta días.

Minas, Noviembre 30 de 1897.
Francisco E. Cordero.-Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraviado a los habitantes de este Departamento por su protección, reconfianza en la bien diseñada su BOTICA, fábrica de Mores y tiene el honor de participar a sus más fieles y más fieles favorecedores y al público en general, que la misma trasladada a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Trelinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comidas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ofrece continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniéndole así la BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de nacimientos de primera calidad tanto, alpachos como almidones, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente alegre, las famosas las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alílicos, tricotos e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las famosas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en su propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de diurna como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO L. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecimientos, el cambio de esta aero ditta da a las rebajas en sus precios.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway: gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la Mujer es realmente maravilloso.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antigüas las llagas y las úlceras cualquier que haya sido su duración, y se frota con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con lápidos y tos.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Botón ó la caja, para cerciorarse si el mismo es de 533, Oxford Street, London, pues si no está en el mismo se trata de perpetrar un delito.

El depósito en Minas: Botica de Francisco E. Cordero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

Se invitan a los Señores socios para la asamblea ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día diecisiete de Enero de 1898 a las tres de la tarde.

Se dará lectura de la Memoria correspondiente al corriente año y, después de resolver los asuntos que sean puestos a consideración de la Asamblea, se procederá al nombramiento de la nueva Comisión Directiva, de conformidad con lo manifestado en el Capítulo XI de nuestro Reglamento.

Siendo este acto uno de los más importantes para la Asociación se recomienda a todos asistir a la misma con la mayor asistencia y puntualidad.

Minas, Diciembre 22 de 1897
Con autorización
El Secretario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por su cuenta con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere.

Minas, Diciembre 13 de 1897.
Francisco E. Cordero
Actuario

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.
Con autorización.
El Secretario.

4000 OVEJAS FINAS Y
140 VACUNAS DE CRIA

Se venderán en la Estancia de Peñacampo Crescencio Ramos, Arroyo Calea, del 15 de Diciembre al 15 de Enero próximo.

AGENCIA DE C. RURALES

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1.º de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18.ª serie y canja de las libretas integras de la 17.ª serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planilla de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito al efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA
Agente Departamental

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1894 ha otorgado la licencia de Rematador a favor de D. Eduardo Prado, vecino del Departamento.

Lo que se hace saber por el término de treinta días, a sus efectos.

Minas, Diciembre 13 de 1897.
Francisco E. Cordero
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Depart. Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por su cuenta con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere.

Minas, Diciembre 13 de 1897.
Francisco E. Cordero
Escríbano Público.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el art. 28 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Clodomiro Lescano, ha solicitado de esta Corporación, para exhumar de Panteón de su propiedad los restos de las personas agudas a su familia que se hallan en el mismo.

Y a virtud de lo dispuesto en el Artículo se hace la presente publicación proviniéndose que vencido el término de días se depositarán en el cementerio común aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.
S. Aguirre,
Presidente.

CAJONERIA FÚNEBRE
DE FRANCISCO PAROLISERVICIO COMPLETO CON PÓMPA
FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de enseres fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y plásticos, todo a precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 1^{er} y 2^o de Julio y Montevideo.

EDUARDO PASQUIER
PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de trenes, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINA)

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Hallándose en esta Oficina las Partes de los testamentos del corriente Ejercicio se hace saber que su expediente se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo vencido, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.
S. Aguirre
Presidente.

Juan M. Ros
Secretario.

INDICADOR

MNAs

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artega
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Geflura Política Plaza Libertad
esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Maciel
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Ojivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Llorolla
2º SECCION URBANA
ISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Dorin
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorigo,
id. id. 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho.
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil D. ab. E. Zino a.

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal
Secretario—Adolfo M. Vida

Oficinal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y Marmarajá
Gerente—don Marcelino Olascoaga
Contador—don Francisco Pérez Vila
Cajero—don Alberto Quintino

Junta Administrativa—Calle 18
Presidente—don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Orque
Secretario—don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doria
Escribiente " Arturo Trelles.

Comision de Salubridad
Presidente—don Hipólito Oribe
Comisario—Edwin de Ortega

Administracion de Renta

Maldonado Número
Administrador—don P. Lázaro
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. " Bonifacio Umpierrez
id. " Hector Paus.

Eclesiastica—Calle del Pla
ta, num. 4.
Vicario Fbro. don José De Luca.
Teniente cura Pb. o. D. A. Correa
Cura auxiliar Pb. o. don Genaro Amantea.

Sociedad Minuana de S
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sáez
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herre
a y Dr. Pedro Rivero.

HOTEL ESPAÑOL

DE GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excellentes, cómodas y baratas.

A LAS BORDADORAS

MUEGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VISITEN MI CASA Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Mijo clavo extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtid de 25 gramos madera de 44 metros aliso. 0.03
Mijo clavo extra superior blanco para hacer puntilla, surtid de 25 gramos madera de 44 metros aliso. 0.03
Puntillas ó botillas para bordar puntilla ferrea, cómoda y con doble cabecera separadas, precio la docena. 0.05
Hilo finoísimo para calados artícola especial y extra fino, cada madeja. 0.04 madoja. 0.03
Algodón marca ORIZUZ, blanco para bordar. cada madeja 0.03
id. id. id. color id. 0.03
Hilo de algodón blanco la madeja id. 0.02
id. id. id. color id. 0.02
Seda Oriental Lavabla la madeja 0.04
Seda Cordoné, extra superior id. 0.04
Seda desdoblada. id. 0.04
Seda Algodina. id. 0.04
Seda negra Ilustración art. época cada madeja el gramo 0.03
Aplicaciones oro, grandes emblemadas para capas y casullas id. 0.10
Seda blanca extra superior id. 0.06

NOTA—Prevego á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA
Puntillas de para seda para bordar, 200 colores surtidos
Mostacilla 180 colores distintos, la madeja de 12 hilos
Piedras engarzadas y cabujones, surtidos de colores para bordados
Pincel y Galones, oro y plata, enormes surtid y de todos precios.
Aplicaciones oro, grandes emblemadas para capas y casullas

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guarnición oro fino y plata 999,000 una hebra 0.14 los 25 gramos 2.70
id. plata fina 999,000 id. 0.12 id. 3.00

NOTA—Hoy presento á mi clientela que el oro y guarnición oro fino que se vende en las casas que otras casas realizan de primera calidad y que cuando se recibe al miso día en casa mayor carga de oro que el mio, cuyos análisis químicos fueron hechos en Europa y en mi presencia. Una mayor seguridad de los compradores al que lo pida dará grande una hora para que la harán trozar en esa que pide, para que no se pierda oro fino y plata 999,000 regular VEINTE PESOS ORO a quien me lo pague. Creo no se puede ofrecer mayor que el mejor garantía. Mucho ojo pone con las casas que les dan guarnición de Aluminio por oro y plata fina. A los que compran, en mi casa dará todas las garantías que se nos pidan garantizado á los hijos y Guarniciones.

Guarnición oro entre fina donado con oro fino garantizado
id. plata entre fina id. plata id. 0.05
metal blanqueado dorado con oro fino garantizado el mejor que se recibe en Montevideo.

NOTA—Los hijos y guarniciones tanto de metal blanco, como el catrofino aunque los vende mas barato que otras casas garantizan doradas con baños de oro y plata fina garantizada y medio en Montevideo lo recibe mejor que el mío. Al que no pone que no son dorados y plateados con oro y plata fina regular veinte pesos oro.

Guarnición metal blanco platero ó dorado oro fino garantizado, para pincelar de mayor y comandante
Jaseron metal blanco dorado con oro fino garantizado, para pincelar la hebda de un metro
Gatón metal blanco, platero ó dorado oro fino garantizado, para mangas de uniformos
Trenzadito metal blanco, platero dorado oro fino garantizado, para lepus de militares
Trenzadito cuadrado metal blanco oro fino garantizado, para pincelar de galos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA,
LOS ARTICULOS
Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR

NOTA—Para las maestras bordadoras, maestras de colegios y congresos y religiosas les haré sobre los precios artificiales el descuento de costumbre y que es mucho mas que se otras casas.

AGRADECERÉ A LAS PERSONAS QUE RECIBAN ESTA HOJITA, QUELQUIAN COMUNICARLA A SUS RELACIONES Y A QUIENES SE OCUPAN EN BORDADOS

BAZAR DRUILLET
279—CALLE 25 DE MAYO—279—MONTEVIDEO
GANAR POCO PARA VENDER MUCHO.

N. B.—Participo á las familias de los departamentos que todo pedido que se me haga por carta y por pequeño que sea, siempre que venga acompañado de su importe en un postal o otra forma de pago inmediatamente remitido á mi cuenta de correo con encargada postal y condicionado en caja, si es necesario de mandar á bajo sobre recomendado, debiendo de acercarse al valor del pedido \$ 0.20 por la encomienda postal ó \$ 0.20 por recomendado según su importancia y como deseo recibirlo.

N. B.—Las oficinas de Correo de los departamentos dan juntas postales donde se pone en atención.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE con Albuminato de Hierro
APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.
PARIS, COLLIN y Cº, 49, Rue de Maubourg, Y en las farmacias

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, nado el Tónico mas energético.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortalecedor por excepción. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apego, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarréas y las Afecciones del Estomago y los intestinos, de la Cura de las Fiebres y las Cráicas, de las Cataratas y las Enfermedades de los Ojos, de las Fiebres, enriquecer la sangre, enflorar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de Aroud.
SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.
EXIJASE el nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metado). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

Vice Consulado de Francia

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Vice consul—don Eugenio Fonseca

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Calambagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Sèvres.

Tienda, Almacén y Ferretería

DE EL PROGRESO
DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Cisneros

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

Exigir en el rotulo a Fármaco

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Vice Consulado de España

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo

Maldonado—Viceconsul—don Domingo Bussell

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José de Luca
PROFESOR: Teodoro Balthasar

AYUDANTE: José Tejeri y Amilia
Máximo Arizaga

PROFESOR DE
MÚSICA Y DI-
RECTOR DE LA
BANDA: PRL
INSTITUTO Agustín Peri

LINIMENTO GENEAU

Para los CABALLOS

No mas ni FUEGO ni CAIDA de PELO

ni CAIDA ni CAIDA de PELO

La cura se hace á la mano en 5 minutos, sin dolor y sin cortar ni afilar el pelo.

Farm. GENEAU, 215, Calle 31-Enero, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales

y arreglo de testamentos.

Calle 33, num. 82—

Estudio del Dr. Estevezena — Mira

Colegio de Nra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

Aviso—Se hace saber á todo el que quiera vender sellos nacionales que en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una casa París.

Virilidad • Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sanson fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, ya desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la



EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hiposistos de cebolla y ajo que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y creaciones. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrufula, Anemia, Extenuación, Doloridad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao en cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.